

- D. Victorino Polo García.
- D. Juan de Oleza Simo.
- D. Cristóbal Cuevas García.
- D. Jenaro Talens Carmona.
- D. Víctor García de la Concha.
- D. Juan Carlos Rodríguez Gómez.
- D. José Manuel Blecua Perdices.
- D. Nicolás Marín López.

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que ya lo fueron con carácter provisional por la Resolución de 28 de mayo de 1972 y no figuran en la presente relación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios.
Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a los concursos-oposiciones para la provisión de las plazas que a continuación se indican de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) a los concursos-oposiciones convocados por Orden ministerial de 8 de febrero de 1972, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado que se indican de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los concursos-oposiciones convocados en turno libre por la referida Orden ministerial para la provisión de las plazas que a continuación se indican a los siguientes señores:

«Bioquímica» (1.ª plaza)

- D. Eduardo García Peregrín.
- D. Fermín Sánchez de Medina Contreras.
- D.ª Josefina Eugui Hermoso de Mendoza.
- D. Antonio Sillero Repullo.
- D. José Luque Cabrera.
- D. Fausto García Hegardt.
- D.ª Ana María de Galarza y Basanta.
- D. José Miguel Ortiz Melón.
- D. Bernardo Pinto Mateos.
- D. Francisco Sánchez Ramos.
- D. José Carreras Barnes.
- D. Enrique Concustell Bas.
- D. Eduardo Salsas Leroy

«Historia de la Medicina»

- D. Juan Riera Palmero.
- D. Felipe A. Cid Rafael.

«Patología y Clínica quirúrgicas»

- D. Juan Voltas Varo.
- D. Honesto Garrido García.
- D. José Luis Balibrea Cantero.
- D. Gonzalo Carranza Albarran.
- D. Joaquín Capdevilla Torra.
- D. Guillermo Ramos Seidodos.
- D. Jaime Suñol Blanchart.
- D. Jesús Barco Gracia.
- D. Joaquín Potel Lesquereux.

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que ya lo fueron con carácter provisional por la Resolución de 27 de mayo de 1972 y no figuran en la presente relación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Política económica» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

Vacante la cátedra de «Política económica» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, y a propuesta del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se selecciona para realizar el curso de formación y el correspondiente período de prácticas al personal del grupo «C» de la escala docente de Universidades Laborales (Maestros de Laboratorio), ingresado por convocatoria de 14 de septiembre de 1971.

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de esta Dirección General de 14 de septiembre de 1971 que convoca pruebas selectivas para plazas del grupo «C» de la escala docente de Universidades Laborales, una vez realizada la fase concurso-oposición y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición para plazas del grupo «C» de la escala docente de Universidades Laborales (Maestros de Laboratorio)

Segundo.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente período de prácticas señalados en la base decimoquinta de la convocatoria para personal de la escala docente, grupo «C», a los siguientes opositores:

- Don Antonio Ayerbe Berches.
- Don Gonzalo Corrales Saus.
- Don Guillermo González Tornero.
- Don José Antonio de la Rosa Amador.
- Don Teófilo Díaz Auria.
- Don Alfonso Gutiérrez Cotro.
- Don Jaime Casanova Casanova.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición, y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución, presentarán dentro del plazo señalado en la base decimoquinta de la convocatoria del concurso-oposición la documentación que en la norma se exige.

Igualmente solicitarán en el mismo plazo, por orden de preferencia, las Universidades Laborales a las que deseen ser destinados para realizar el período de prácticas.

Los que no completen la documentación en el plazo anteriormente señalado no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse a los mismos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Director general, Efrén Borrero.

Ilmo. Sr. Delegado general de Universidades Laborales.